



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Julio 2012

392/12

Expte. N° 14.054/12

VISTO:

La presentación realizada por la Secretaria de Hacienda del Centro de Estudiantes de esta Facultad, Srta. Mariana Alejandra Santi, mediante la cual hace llegar presupuesto del Curso de Extensión denominado "Programa de Apoyo al Emprendedorismo" que tiene como Director al Ing. Ricardo M. Falú; y

CONSIDERANDO:

Que al citado curso asisten sesenta (60) alumnos a los que se les entrega el material del mismo sin cargo;

Que los insumos utilizados para preparar el material son resmas A4, toner y amortización de la fotocopidora;

Que el costo total para cubrir los gastos mencionados ascienden a la suma \$ 2.500= (Pesos Dos Mil Quinientos);

Que este Decanato autoriza la entrega de dicho importe imputándose el mismo a los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Otorgar la suma de \$ 2.500= (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) al Centro de Estudiantes de Ingeniería - C.E.I., a fin de cubrir los gastos producidos por la impresión del material que será entregado a los alumnos que realizaron el Curso de Extensión denominado "Programa de Apoyo al Emprendedorismo", cuyo Director es el Ing. Ricardo Manuel FALU.

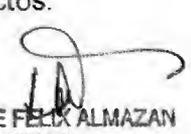
ARTICULO 2°.- Liquidar a favor de la Secretaria de Hacienda del Centro de Estudiantes de Ingeniería, Srta. Mariana Alejandra SANTI - D.N.I. N° 34.721.750 - L. U. N° 307.075, la suma de \$ 2.500= (Pesos DOS MIL QUINIENTOS).

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.500= (Pesos DOS MIL QUINIENTOS) a la partidas 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, de los fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Rectorado, a Secretaría Administrativa, a la Dirección de Contabilidad, a la Srta. Mariana A. SANTI y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA


Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA